



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Convocatoria No. 291-CMCV-2025-QUI
Quito, 10 de Enero de 2025



CENTRO DE MEDIACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Señora
Erika Mantilla
Dirección: Av. Simón Bolívar S/N. Entrada a Santa Rosa,
Correo Electrónico: erikitammg@hotmail.com; Mariuximantilla@me.com
Cumbaya.-

Ref: Mediación No. 1197-DNCM-2024-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No. 1197-DNCM-2024-QUI entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la señora Erika Mantilla, relacionado con el "PAGO DE EVENTO", **este centro de mediación le invita en segunda ocasión a la primera audiencia de mediación a realizarse el día viernes 24 de enero de 2025 a las 12:00, mediante video audiencia por la plataforma virtual zoom**, para lo cual se conectarán a la siguiente dirección:

<https://us06web.zoom.us/j/84829600278?pwd=Ak5PR3ihkuzuo09ANkIWw42iQBD2y8.1>

ID de reunión: 848 2960 0278
Código de acceso: 0sW742

Solicito a usted confirmar su asistencia al correo electrónico ssflores@pge.gob.ec

Recuerde traer su documento de identidad, y, según el caso, poder, procuración judicial, delegación, o autorización para intervenir en el procedimiento de mediación a través de representante.

Atentamente,

Ab. Susana Flores
MEDIADORA
CENTRO DE MEDIACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Convocatoria No. 291-CMCV-2025-QUI

Quito, 10 de Enero de 2025



CENTRO DE MEDIACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Mgs:

Zaida Elizabeth Rovira Jurado

Ministra

MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL

Dirección: Av. Amaru Ñan, Quito 170146. Piso 5,

Correo Electrónico:

patrocinio@inclusion.gob.ec; geovanna.quinteros@inclusion.gob.ec;

cristina.santillan@inclusion.gob.ec; estefany.farinango@inclusion.gob.ec;

anamaryl84@gmail.com

Quito.-

Ref: Mediación No. 1197-DNCM-2024-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No. 1197-DNCM-2024-QUI entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la señora Erika Mantilla, relacionado con el "**PAGO DE EVENTO**", **este centro de mediación le invita en segunda ocasión a la primera audiencia de mediación a realizarse el día viernes 24 de enero de 2025 a las 12:00, mediante video audiencia por la plataforma virtual zoom**, para lo cual se conectarán a la siguiente dirección:

<https://us06web.zoom.us/j/84829600278?pwd=Ak5PR3ihkuzuo09ANkIWw42iQBD2y8.1>

ID de reunión: 848 2960 0278

Código de acceso: 0sW742

Solicito a usted confirmar su asistencia al correo electrónico ssflores@pge.gob.ec.

Recuerde traer su documento de identidad, y, según el caso, poder, procuración judicial, delegación, o autorización para intervenir en el procedimiento de mediación a través de representante.

Atentamente,

Ab. Susana Flores

MEDIADORA

CENTRO DE MEDIACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

📍 Edificio Amazonas Plaza, avenida Amazonas N39-123 y Arízaga

☎ +593 2 2941300

✉ www.pge.gob.ec 🐦 @PGEcuador

Convocatoria No. 291-CMCV-2025-QUI
Quito, 10 de Enero de 2025

Magister
Jorge Abelardo Albornoz Rosado
DIRECTOR NACIONAL DE PATROCINIO
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
Presente.-

Ref: Mediación No. 1197-DNCM-2024-QUI

De mi consideración:

Dentro del Procedimiento de Mediación No. 1197-DNCM-2024-QUI entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social y la señora Erika Mantilla, relacionado con el "**PAGO DE EVENTO**", **este centro de mediación le invita en segunda ocasión a la primera audiencia de mediación a realizarse el día viernes 24 de enero de 2025 a las 12:00, mediante video audiencia por la plataforma virtual zoom**, para lo cual se conectarán a la siguiente dirección:

<https://us06web.zoom.us/j/84829600278?pwd=Ak5PR3ihkuzuo09ANkIWw42iQBD2y8.1>

ID de reunión: 848 2960 0278
Código de acceso: 0sW742

Conforme lo dispuesto en el artículo 25, inciso final del Reglamento del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, publicado en el Registro Oficial No. 673 de 20 de enero de 2016, es menester señalar que: "En caso de intervención de un organismo o entidad del sector público, se notificará obligatoriamente al Procurador General del Estado o a su delegado, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado".

Atentamente,

Ab. Susana Flores
MEDIADORA
CENTRO DE MEDIACIÓN
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO